Valdivia, 08 de julio de 2010.

## FINIQUITO PRENDA SIN DESPLAZAMIENTO

## SEÑOR AGENTE:

Por escritura otorgada en la Notaría Valdivia, de don Nazael Riquelme Espinoza, fecha 28 de mayo del año 2010 Repertorio Nº 1.140-2010, don DANILO ELIECER ROMERO MEDINA, 12.390.341-2 a fin de garantizar al BANCO DEL ESTADO DE CHILE el cumplimiento de cualquier obligación que don DANILO ELIECER ROMERO MEDINA, haya contraído o contrajere en el futuro con dicho Banco, las obligaciones derivadas de avales otorgadas por el mismo Banco por créditos concedidos o que se le concedan por terceros; y también de cualquiera otra obligación que por cualquier causa o motivo adeude o llegare adeudar al Banco, sea directa o indirectamente, como deudor principal o como obligado a su pago, como fiador, codeudor solidario, avalista o de otra manera, o como consecuencia de renovaciones, reprogramaciones, prórrogas o ampliaciones plazo de dichas obligaciones, constituyó PRENDA SIN DESPLAZAMIENTO de conformidad a la Ley N° 18.112 sobre los siguientes vehículos:

a) Chassis marca Volvo, Modelo FM 12, número de motor D12C0367373, número de chasis y de serie

fabricación 2003, inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados bajo la patente única XH.4827-K. Tasado por el banco en la suma de \$23.000.000.-, mediante informe de tasación N° 721-2010-06649 de fecha 05 de mayo de 2010;

- b) Camión marca Freightliner, Modelo FL 80, número de motor 44803287, número de chasis 1FVXJLBB5PL4888421, color naranjo, año de fabricación 1993, inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados bajo la patente única KP.6983-0. Tasado por el banco en la suma de \$13.000.000.-, mediante informe de tasación N° 721-2010-06649 de fecha 05 de mayo de 2010;
  - c) Grua Autocargable, marca Serco, modelo 8500, serie L-5954, capacidad de levante 3.850 kg., altura de levante 3.04 mts., color Roja, año de fabricación dos mil dos. Tasado por el banco en la suma de \$13.000.000.-, mediante informe de tasación N° 721-2010-06650 de fecha 05 de mayo del año 2010. Y
  - d) Remolque, marca Inmel, modelo CEM 75 6 A, color amarillo, año de fabricación dos mil dos, inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados bajo la patente única JC.1434-8. Tasado por el banco en la suma de \$3.000.000.-, mediante informe de tasación  $N^{\circ}$  721-2010-06649 de fecha 05 de mayo del año 2010.

Los bienes indicados se encuentran en la propiedad ubicada en Perez Rosales número novecientos cinco, de la ciudad y comuna de Paillaco.

La constitución de la prenda en referencia fue publicada en la Edición N $^{\circ}$  320.108 del diario Oficial de fecha 01 de julio de 2010.

Con el mérito de los antecedentes relacionados, el suscrito estima que la **PRENDA SIN DESPLAZAMIENTO** así constituida está en forma y es plenamente eficaz, para garantizar los créditos de la don **DANILO ELIECER ROMERO MEDINA**.

Saluda atentamente a Ud.,

OSCAR BOSSHARDT ULLOA ABOGADO